

INFORME DE VIAJE

Solicitud Nro.: GAFIP-2.0/PV/868/2022

De: CRUZ TARIFA, NADIA ALEJANDRA - DEFENSORA A.I.
DEFENSOR(A) DEL PUEBLO

A: MUNGUIA SANCHEZ, LUIS FERNANDO
SECRETARIO(A) GENERAL

Fecha: 09/06/2022 14:45

Fecha de Salida: 29/05/2022

Hora de Salida: 03:20

Destino: LA PAZ-BOGOTÁ-ECUADOR-BOGOTÁ-LA PAZ

¿Comprende Sábados, Domingos o Feriados? NO

¿Se le otorgó viáticos antes de realizar su viaje? NO

¿Anexa el formulario RC - IVA y notas fiscales para descargo? NO

Fecha de Retorno: 02/06/2022

Hora de Retorno: 02:15

Días: 4,25

ANTECEDENTES

Mediante invitación cursada por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, se comunicó la importancia de participar en la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, a ser desarrollada en Quito los días 30 y 31 de mayo del presente año. En ese sentido, en mi calidad de Defensora del Pueblo participé del Encuentro señalado. Por la dificultad en las frecuencias aéreas desde La Paz hasta Quito, el ente financiador de los pasajes ACNUR, proporcionó pasajes aéreos para el domingo 29 de mayo hasta el 1 de junio del año en curso.

OBJETIVO

Participar en la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y de las diferentes mesas de trabajo

DETALLE DEL VIAJE

Día 29 de mayo de 2022

- A horas 02:20 del día 29 de mayo de 2022, se inicia el viaje con destino Quito desde el aeropuerto El Alto (vía aérea), llegando a la ciudad de Quito a las 09:30 aproximadamente.
- Se trabajó el contenido de la participación en el panel Integración y acceso a derechos con el tema Muros estatales que impiden la integración de poblaciones en movilidad humana.
- Se estableció en reunión interna de la delegación, las observaciones y formas de aplicación del protocolo de derivación a ser presentado por la Red de Migrantes.

Día 30 de mayo de 2022

- En el evento desarrollado, se participó en cada una de los paneles desarrollados:
 - Actuales escenarios de movilidad humana en Iberoamérica
 - Crisis de refugiados y desplazamiento por varios factores
 - Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
 - Proceso de atención a personas en movilidad humana
 - Integración y acceso a derechos

En el mencionado panel, participé como expositora, destacando que se debe apostar por el vivir bien, situación en el que todas, todos y todes vivamos en igualdad de condiciones y que podamos estar en movilidad humana de forma voluntaria y no obligatoria por las situaciones económicas, sociales, políticas o ambientales.

Articulación entre Instituciones de Derechos Humanos de Iberoamérica para la atención a personas en contexto de movilidad humana: Desafíos y lecciones aprendidas.

Día 31 de mayo de 2022

- Presentación oficial de "Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información" de la Federación Iberoamericana del Ombudsman
- Cooperación entre instituciones de derechos humanos y actores multi nivel para la prevención y atención integral a violaciones de derechos humanos en contexto de movilidad humana
- Respuestas locales a la movilidad humana: Buenas prácticas y posible cooperación entre instituciones de derechos humanos y gobiernos locales

Día 1 de junio de 2022

INFORME DE VIAJE

Solicitud Nro. i GAFIP-2,0/PV/868/2022

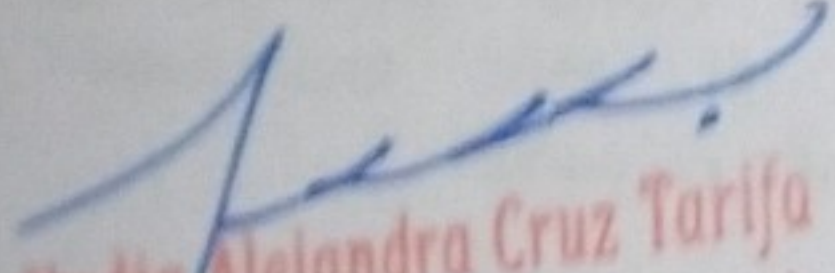
Se realizó el retorno a la ciudad de La Paz a horas 18:05 desde el aeropuerto Antonio José de Sucre arribando a la ciudad de La Paz a horas 02:15 del día 2 de junio de 2022.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Se realizó un análisis coyuntural de la situación de movilidad humana en la región y particularmente Bolivia y las medidas de mitigación que aportó la Defensoría del Pueblo al órgano ejecutivo para la protección de derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, estableciendo la necesidad de facilitar los procesos de regularización locales y regionales.
- Respecto a la aplicación del "Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional Cooperación e Intercambio transfronterizo de Información", se acordó que es necesaria la capacitación internacional al personal de cada una de las Defensorías del Pueblo respecto al contenido y la aplicación del mencionado protocolo.
- Se posibilita la creación de una plataforma digital específica del protocolo para la realización de derivaciones asistidas y para efectos de fiscalización de los tiempos de resolución de casos.
- Se acordó sobre la importancia del apoyo y articulación con la que se debe contar con las plataformas sociedad civil y entidades internacionales de apoyo a las personas en movilidad humana.

OBSERVACIONES

Es cuanto informe para fines consiguientes.


Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DEFENSORA DEL PUEBLO a.i.